

CONVENIO ESTABLECIDO CON EL MIMDES

Con el fin de efectivizar las tareas que conlleven a la atención de la problemática del Abuso Sexual Infantil, el 23 de Mayo del 2005, Corazones en Acción – Perú junto con otras organizaciones civiles e instancias gubernamentales como el Ministerio de Salud, de Justicia, de Educación, del Interior, de la Mujer y del Desarrollo Social, establecieron en forma conjunta, firmar una acta de acuerdo donde cada uno de los asistentes asumió responsabilidades específicas para el logro de los acuerdos señalados en el Plan Nacional de Acción por la Infancia, respecto a la disminución del maltrato y erradicación del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Corazones en Acción por tanto reafirma, a través del convenio firmado su responsabilidad de intervenir en la problemática de abuso sexual a través de la línea de prevención y próximamente de rehabilitación basada en principios bíblicos.

LO QUE RATIFICA EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA CON RESPECTO AL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La insuficiencia legal para responder a la necesidad de atención de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual infantil, así como otras urgencias de atención a la niñez peruana, ha conllevado en el Perú entre otras causas, al establecimiento del **Plan Nacional de Acción por la Infancia** que concluyó su formulación en abril del 2002 y que proyectó su cumplimiento al año 2010, bajo el compromiso de diferentes actores del Estado y la sociedad civil.

En el Plan, se señalaron diferentes áreas de intervención. En lo que refiere al “Resultado 22: Disminución del maltrato y erradicación del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes”, se planteó como 2do Objetivo “la erradicación del abuso sexual a niñ@s y adolescentes” y como Acción Estratégica, el “Fortalecimiento de programas y servicios orientados a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual.”⁷

⁷ Plan Nacional de Acción por la Infancia. Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social (MIMDES). Lima - Perú, Abril del 2003


["http://www.mimdes.gob.pe/dgna/pnaia/index.htm"](http://www.mimdes.gob.pe/dgna/pnaia/index.htm)

¿POR QUÉ EDUCAR EN SEXUALIDAD?

Es importante educar en sexualidad, porque somos seres sexuados desde que nacemos y construimos nuestra sexualidad a lo largo de nuestra vida, iniciándose desde que nacemos, expresándose en comportamientos de amor, afecto y solidaridad. Es nuestro deber como promotores defensores contribuir con el desarrollo integral del niño y la niña, y dentro de ese desarrollo integral está el desarrollo de la sexualidad.

Para muchos padres es fácil suponer que algún día enseñarán a sus hijos temas sobre “los buenos valores morales y la sexualidad” pero la realidad es que para muchos este día nunca llega, y la famosa charla sobre “La cigüeña” nunca se realiza. Ya sea por temor o inseguridad propia de parte de los padres, muchos niños quedan con interrogantes al no recibir una buena instrucción en casa.

Sabemos que la mejor educación sexual se da en casa en forma natural y paulatina, desde que los niños son bebés. Pero si los padres no responden a las inquietudes y preguntas tan directas de los niños como: “¿De dónde vengo yo?, alguien más tomará ese lugar, sea los amigos, alguien en el barrio, la televisión, revistas pornográficas o una sesión de Chat con un desconocido en el Internet.



Aunque en la mayoría de colegios se ofrece una orientación sobre sexualidad y anatomía humana, no cabe duda que la prevención de abuso sexual es casi pasada por alto.